



FEDERACIÓN DE JUDO Y D. A.
COMUNIDAD VALENCIANA



PROCEDIMIENTO DE ACREDITACIÓN

La acreditación se realizará en una sola vez con la documentación de todos los integrantes de la selección, la realiza el delegado de cada selección.

Documentación a presentar:

1. Documentación individual Todos los participantes deberán presentar:
 - a) D.N.I. (o documento equivalente válido en la UE) o Pasaporte individual originales para los/as participantes españoles/as y tarjeta de residente o pasaporte individual originales, para los/as participantes extranjeros/as.
 - b) Cartilla o carné de KYU, con licencia nacional actualizada para el 2017.
Grado mínimo para Infantiles Verde.
Grado mínimo para Cadetes Azul.
 - c) Cualquiera otra documentación que se solicite de forma específica para esta modalidad deportiva, y así se resalte en la reglamentación técnica.

2. Documentación colectiva

La inscripción oficial debidamente cumplimentada y validada por las Federaciones Autonómicas, servirá a efectos de documentación colectiva, entendiéndose que todos los competidores inscritos disponen de la correspondiente autorización paterna para competir.

Acreditaciones:

Todos los participantes en este Campeonato de España deberán estar acreditados ante la Organización.

La tarjeta de acreditación que será entregada, servirá como identificación para las competiciones, pesajes, alojamientos, instalaciones deportivas y actos comunitarios que se celebren con motivo de este campeonato de España.

El plazo para subsanar las incidencias que se hayan producido en la acreditación y que el Comité de Organización considere subsanables, quedará abierto durante todo el Campeonato, entendiéndose que será única y exclusivamente para deportistas que figuren en la documentación colectiva e inscritos en la aplicación informática en tiempo y forma que marcan las fechas de presentación y posibles cambios de dicha documentación en los reglamentos técnicos de cada deporte, no pudiendo modificar en ningún momento la citada inscripción.

La documentación deberá ser entregada por el Jefe de Delegación o el delegado del equipo a una persona del Comité de Organización indicado anteriormente.

En este proceso será cuando se determinen los deportistas reales que participarán en el campeonato.

